

## ANEXO II

EXPEDIENTE	EMPRESA	LOCALIDAD
FG-05-0145-1	LA ESPAÑOLA ALIMENTARIA ALCOYANA, S.A.	VILLAFRANCA DE LOS BARROS

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*RESOLUCIÓN de 19 de mayo de 2006, de la Consejera, por la que se aprueba la denominación específica de “Ruta de la Plata” para el Instituto de Educación Secundaria de Calamonte.*

En sesión ordinaria del Consejo Escolar del Instituto de Educación Secundaria de Calamonte (Badajoz), código 06002249, se acordó proponer la denominación de “Ruta de la Plata” para dicho Centro.

Visto el artículo 3 del Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, aprobado por Real Decreto 83/1996, de 26 de enero (B.O.E. n.º 45 de 21 de febrero); y en virtud de las atribuciones que me confieren los artículos 36.f) y 92.4 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura,

## RESUELVO:

Aprobar la denominación específica de “Ruta de la Plata” para el Instituto de Educación Secundaria de Calamonte (Badajoz), código 06002249.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante la Excm. Sra. Consejera de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación, conforme a lo dispuesto por los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y por el artículo 102 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

O, podrá ser impugnada ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente al de su publicación, conforme a lo dispuesto en la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Sin

perjuicio de que el interesado pueda interponer aquello que estime pertinente.

Mérida a 19 de mayo de 2006.

La Consejera de Educación,  
EVA Mª PÉREZ LÓPEZ

*RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2006, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y Selección de la convocatoria de las ayudas a las Universidades Populares de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el desarrollo de programas de actividades de cualificación profesional, para personas adultas durante el año 2006.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 de la Orden de 28 de marzo de 2006 (D.O.E. n.º 43 de 11 de abril), por la que se convocan ayudas para la realización de Programas de Actividades de Cualificación Profesional en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

## RESUELVO:

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración y Selección de los proyectos de los Programas de Actividades de Cualificación Profesional a las siguientes personas:

Presidente: Ilmo. Sr. D. José Luis Velilla Sanz.

Vocales:

D. Juan José Espada Hernández.

D. Joaquín Bueso Galán.

D. Carmen Cabanillas Diestro.

D. J. Raúl Gijón Rodríguez.

D.ª Ana Isabel López Masa.

Secretaria: D.<sup>a</sup> Visitación Hermoso Díez.

Mérida, a 22 de mayo de 2006.

La Consejera de Educación,  
EVA M<sup>a</sup> PÉREZ LÓPEZ

**RESOLUCIÓN de 22 de mayo de 2006, de la Consejera, por la que se hace pública la composición de la Comisión de Valoración y Selección de la convocatoria de las ayudas para la realización de Programas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el 2006/2007.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 9 de la Orden de 12 de abril de 2006 (D.O.E. n.º 49 de 27 de abril), por la que se convocan ayudas para la realización de Programas de Educación de Personas Adultas en la Comunidad Autónoma de Extremadura,

**RESUELVO:**

Nombrar como miembros de la Comisión de Valoración y Selección de los proyectos de los Programas de Educación de Personas Adultas a las siguientes personas:

Presidente:

Ilmo. Sr. D. José Luis Velilla Sanz.

Vocales:

D. Antonio Martín Cabeza.

D. Juan José Espada Hernández.

D. Fernando Núñez Partido.

D. Javier Alonso Alonso.

D. Joaquín Bueso Galán.

D. Francisco Javier Hurtado Sáez.

D. J. Raúl Gijón Rodríguez.

D.<sup>a</sup> Ana Isabel López Masa.

Secretario:

D.<sup>a</sup> Josefina Rubio Merchán.

Mérida, a 22 de mayo de 2006.

La Consejera de Educación,  
EVA MARÍA PÉREZ LÓPEZ

## CONSEJERÍA DE CULTURA

**CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 23 de mayo de 2006, del Consejero, por la que se da publicidad a la concesión de actividades culturales, en colaboración con los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2006 (Escenarios Móviles).**

Advertido error en la Resolución de 23 de mayo de 2006, del Consejero, por la que se da publicidad a la concesión de actividades culturales, en colaboración con los municipios de la Comunidad Autónoma de Extremadura, durante el año 2006 (Escenarios Móviles), publicada en el D.O.E. n.º 66, de 6 de junio de 2006, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 10067, en el Anexo I:

Donde dice: "..., Puebla de Obando, ...", debe decir "...Obando..."

Donde dice: "..., Alcollarín, ...", debe decir "...Puebla de Alcollarín..."

En la página 10068, en el Anexo II:

Donde dice: "..., Morcilla, ...", debe decir "..., Morcillo, ..."

## CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

**RESOLUCIÓN de 27 de mayo de 2006, de la Dirección General de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias, por la que se determinan las actividades docentes del Programa de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura 2006 en su segunda convocatoria.**

Coordinado por la Escuela de Estudios de Ciencias de la Salud, la Dirección General de Formación, Inspección y Calidad Sanitarias de la Consejería de Sanidad y Consumo, dispuso el Programa de Formación en Ciencias de la Salud de Extremadura 2006, programa que se desarrolla en dos convocatorias a lo largo del presente año.

A tenor de lo expuesto, mediante la presente Resolución, se acuerda la publicación de la Segunda Convocatoria de actividades